Sesión 33ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Día 2 de Junio de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5099 C — 1º Declarar acogida á la Provincia de Tucumán, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año.
2º Ordenar á Contaduría liquide el importe del primer bimestre de la indicada Subvención y por el año en curso.-

" 6665 T — 1º Nombrar Directora con sueldo de segunda categoría para la escuela nacional nº 42 de Tucumán á la Maestra Normal, Sta. Urbana Romero.-
2º Nombrar Directora de la escuela nacional nº 43 de la mencionada provincia, con sueldo de segunda categoría y cargo de

registrar su título, á la Sta. Rosa Uzcoaga.-
3º Nombrar Auxiliar de la escuela nº 43, á la Sta. Enriqueta Uzcoaga.-
4º Nombrar Encargados Escolares para las escuelas nacionales nº 42 y 43, respectivamente, á los Sres. Manuel Paz y Pedro Argañaráz

Exp. 5784 | I | 1º Crear una escuela nacional que se ubicará en "Corral de Busto", Provincia de Córdoba.-
2º Nombrar Director de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, al Sr. Bernabé Vera, que deberá registrar su título.-
3º Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría, para la misma escuela, á la Sta. Adela Rivarola, quien deberá registrar su título.-

" 6780 | I | Aceptar la renuncia que eleva el maestro de tercera categoría de la escuela nacional nº 22 de Corrientes, Sr. Salvador Capará, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter y con igual categoría, á la Sta. Juana O. Civetta, quien deberá registrar su título.-

" 6781 | I | Aceptar la renuncia de la Direc=

-tora de la escuela nacional nº 32 de Santa Fé, Sta. María Ortiz y nombrar en su reemplazo al Sr. Luis R. Albornoz, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.-

Exp. 5506 I Nombrar Auxiliar para la escuela nº 25 de San Juan, á la Sta. María Cruz, quien durará en el desempeño de este puesto hasta tanto termine la licencia acordada á la titular Sra. Zaida A. de Flores.-

" 6861 I Nombrar Directora de la escuela nacional recientemente creada en "Los Pasitos," (San Luis) á la Sta. Dominga Perez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.-

" 6486 I Aprobar la clausura de la escuela nº 27 de Corrientes, ordenada por el Inspector Seccional, hasta tanto desaparezca la inundación de la localidad.-

" 5685 I 1º Dejar sin efecto la resolución de Abril 27 p. pdo., nombrando Directora de la escuela nacional nº 29 de la Pcia. de Buenos Aires, á la Sta. María Ventura Bueno.-
2º Nombrar Directora de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la Sra.

María L. de Raffort, quien deberá registrar su título.-

Exp. 6777 I Aceptar la renuncia de la Directora de la escuela nacional nº 4 de San Luis, Sta. Dominga Paez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 29 de Abril p. pdo, á Dr. Emiliano Moyano, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.-

" 6779 I Aceptar la renuncia de la Auxiliar de la escuela nacional nº 34 de Corrientes, Sra. Segunda B. de Pleitas, y nombrar en su reemplazo, con igual carácter, á la Sra. Arsenia M. de Lancieri.-

" 5921 I Hacer constar que al ascenderse á Directora, con sueldo de tercera categoría á la auxiliar de la escuela nº 23 de Catamarca Da. Edelmira A. de Moreno, debe ésta prestar sus servicios en la escuela nº 58 "Banda de los Luceros" de la misma provincia.- + Tard

" 4734 I Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nacional nº 35 de La Rioja, Sr. Jacinto Roca y trasladar á dicha escuela, ascendiéndolo á segunda categoría, al actual Director de la escuela nº 7 de la misma Provincia, Sr. Ante-

Señor Moreno.

Exp. 6599 | I | 1º Crear en la Provincia de Buenos Aires, las siguientes escuelas nacionales: +

Partido Coronel Pringles.- "Los Jaguelitos"
" " " "Estación Falcón"
" " " "Chacras"
" " " "Santo Domingo"
" " " "La Paloma"
" Las Sierras.- "Los Manantiales"
" " " "Chacras de Tornquist"
" " " "Las Chacras"
" " " "Las Chacras" (próximas á la estación.-
" " " "Sauce Grande".- +

2º Disponer que la Inspección Gral. de Provincias proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de las mismas.-

" 6602 | C | 1º Declarar acojida por el corriente año á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, á la Provincia de Corrientes.
2º Ordenar á la Contaduría, liquide el importe del primer bimestre de la indicada Subvención y á favor de la misma provincia.-

" 6240 | I | Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría de la escuela nº 31 de

Salta, á la Sra. Azucena Carenzo de Villa, la que deberá continuar á cargo de la Dirección de la citada escuela.-

Exp. 5447 I Hacer saber á la Auxiliar de la escuela nº 15 de Jujuy, Sta. Vicenta Cáceres, que no es posible el pago del sueldo de las últimas vacaciones que reclama, por oponerse á ello la resolución de 7 de Abril de 1904, actualmente en vigencia.-

" 558 B. Hacer saber á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que este Consejo no puede declarar, acogida á la misma, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año, hasta tanto no envíe un ejemplar de la Ley de Presupuesto vigente, informado por el Inspector Seccional respectivo.-

" 1827 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Santa Fé y Dn. Angel Rolandelli, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 14, por el alquiler mensual de $ 70.- m/n.- Este con-

//trato comenzará á regir desde el 1º de Enero de 1910 y durará hasta que se termine el edificio propio en construcción.—

Exp. 2117 G. 1º Tomar en locación por el término de tres años, la casa Calle Thames 2321, de propiedad de la Sra. María C. de Grillo, mediante la suma de $400.— m/n mensuales, á contar desde la fecha en que se firme el contrato.

2º La propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en las próximas vacaciones, las siguientes obras:
a) construir una ventana en las aulas 2ª., 4ª., 6ª. y 7ª.—
b) construir una claraboya en la 3ª. pieza.—
c) poner tableros fijos en las ventanas de la calle para que puedan permanecer abiertas.—

" 5261 B. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dr. Enrique H. Brichetti, á quien se le asigna como única retribución el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.—

" 3518 D Conceder la revalidación

/ del título de Maestra de Segundo Grado, otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la Sta. Dolores M. Duarte, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $50.- m/n que marca la ley respectiva.

Exp. 5949 P Agradecer al Sr. Ricardo Perez Camino, la dedicación que hace al H. Consejo de un himno á la República Argentina, para que fuera cantado por los niños en las fiestas celebradas con motivo del centenario.-

" 4851 I Crear el tercer grado en la escuela nº 35 de San Ignacio (Misiones) y nombrar maestra de tercera categoría interina de la referida escuela, á la Sta. María Isabel Amores, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto.-

" 5438 I Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $286,20 m/n., eleva el Director de la escuela nº 17 de Corpus (Misiones) Dn. Juan A. Acardi, cantidad ésta que le fué acordada para el alambrado del terreno ocupado por la escuela

de su dirección y cuyo gasto justifica en forma con los comprobantes adjuntos.-

Exp. 6607 C Aprobar los balances de Cajas y Saldos de Cuentas que eleva Contaduría y que corresponden al mes de Abril último.-

" 5207 6º- Autorizar al Sr. Federico Bardi para establecer por el corriente año cursos nocturnos de extensión universitaria y especiales en el local de la escuela nº 1 del C. E. 6º., debiendo proceder en la confección de los programas de los mismos como tambien en todas las resoluciones que adopte, de conformidad con el referido Consejo Escolar y la Inspección de Escuelas de Adultos y considerándose á cargo del recurrente los gastos que origine la instalación de dichos cursos.-

" 3962 5º Por intermedio de la Dcción. de Arquitectura, notificar á Don Juan Briant, de las obras y reparaciones que deberá efectuar,-con arreglo al informe de fs. 4 y 4 vta., de este expte., en la casa de su propiedad calle San Antonio nº 644, ocu=

ocupada por la escuela n.º 11 del C. E. 5º, á fin de que manifieste si está ó nó conforme con realizar dichas obras, como asimismo por el alquiler mensual que se le ofrece en este caso y en caso contrario, de $ 470.- m/n y $ 420.- m/n, respectivamente.-

Exp. 10941 11º Tomar en locación por el término de tres años, con opción por parte del H. Consejo á dos años más, y por el alquiler mensual de $ 350.- m/n., la casa calle Cuyo 4064, propiedad del Sr. Fortunato Carpy, siempre que éste ejecute por su exclusiva cuenta y de acuerdo con las instrucciones que le dará la Dcción. Gral. de Arquitectura, las obras detalladas en el informe de fs. 19 de este expte., entendiéndose que dicho alquiler empezará á correr desde el día en que las referidas obras se reciban completamente terminadas.-

" 2863 6º 1º Aprobar la designación de portero de la escuela n.º 18 del C. E. 6º., hecha por el Director de dicho establecimiento

/á favor del Sr. Atilano Dobaño,
á contar del 4 de Marzo último.-

2º Acordar á la misma escuela un peón auxiliar de limpieza, - cuyos servicios deberán terminar el 30 de Noviembre próximo, - como asimismo las partidas mensuales de $10.- m/n para gastos de limpieza y $10.- m/n para gastos eventuales.-

Exp. 5989 3º Conceder la autorización que solicita el personal de la escuela nº 10 del C. E. 3º, para llevar á cabo una demostración de despedida al Director Dn. Salvador Lartigue, con motivo de retirarse éste de dicho establecimiento.-

" 5143 11º Computar, á los efectos de la liquidación de haberes por las últimas vacaciones, los servicios prestados como maestra suplente de la escuela nº 11 del C. E. 11º, desde el 1º de Marzo hasta el 29 de Abril del corriente año, por la actual maestra interina de la escuela nº 12 del mismo Distrito Da. Adela F. de Harguiry.-

" 14234 D 1º Interpretar la reglamentación +

+ de la ley de trabajo de los niños, en el sentido de que el certificado escolar que exijen los patrones á los menores que emplean en sus fábricas debe ser mensual en vez de anual.-
2º Agregar mensualmente en las planillas de Estadística, el número de alumnos concurrentes, de los existentes de cada escuela.-
3º Establecer con carácter obligatorio, para todo niño de seis á catorce años de edad, la libreta de obligación escolar, en la que se hará constar, á su debida oportunidad, además de la filiación personal del niño, el proceso escolar á que hubiera estado sometido, por lo menos hasta la aprobación del tercer grado, requisito sin el cual ninguno podrá quedar libre de la citada obligación escolar.
4º Pasar nota al Departamento Nacional del Trabajo, transcribiéndose en ella esta resolución y el informe de la Estadística de fs. 2 de este expte.

×

" 6778 I Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escue=

la nacional nº 8 de San Luis, Sr. Francisco Cuello y nombrar en su reemplazo á la maestra de la misma escuela, Sra. Eudalda S. de Villegas, quien conservará su actual sueldo y categoría.—

Exp. 13268 B 1º Aprobar el proyecto que eleva el Sr. Dr. Carlos M. Biedma, para la formación de un gran herbario y colecciones zoológicas y mineralógicas Argentinas de todo el territorio de la República. +
– ?
2º Crear una Oficina de Canje para la realización de lo indicado en el artículo anterior, la que funcionará adscripta al Museo Pedagógico que dirije el citado Sr. Dr. Carlos M. Biedma.—
3º El Doctor Sr. Carlos M. Biedma, proyectará la reglamentación necesaria para la mayor realización del proyecto que se aprueba. +

– – – Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes Maestros Nor=

males:

Exp. 5620 5º Sta. Nélida Gonzalez Ocantos, esc. nº 13 del C. E. 5º.
" 4627 4º Sr. Martin Ibarra Figuerero, " " 2 " " 4º.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 34ª

Día 4 de Junio de 1910

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Lubiano
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Concejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4289 M 1º Confirmar en sus respectivos puestos á los Maestros Normales de tercera categoría de las escuelas y C. C. E. que á